SANTA FE, 24 de noviembre de 2022.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. Nº 42406 CD - Proyecto de Ley: por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble localizado en calle España 4307 entre calle Ameghino y R. Ross consistente en un lote empadronado en la sección catastral 4 mazana 181 gráfico 1 SD de la ciudad de Rosario. **Adjunto Expte. Nº 43464 CD.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1.- Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle España N° 4307 entre las calles Ameghino y R. M. Ross, de la ciudad de Rosario, departamento homónimo, identificado como lote 8 cuya superficie es de 707.29 m², Plano número 03070 de fecha 15 de Diciembre del año 1953, cuyo dominio se encuentra inscripto al Tomo 162, Folio 179, Nº 47717 de fecha 15/06/1948 del Registro General de la Propiedad; y Partida de impuesto Inmobiliaria 16-03-04-241287/0019.

ARTÍCULO 2.- El bien sujeto a expropiación, conforme lo dispuesto por el artículo precedente será destinado a la regularización dominial del asentamiento de familias emplazadas en esas tierras con anterioridad al dictado de la Ordenanza Nº 9981 de fecha 30 de Mayo del año 2019 por el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, departamento homónimo.

ARTÍCULO 3.- Las erogaciones que demande la presente serán afrontadas por exclusiva cuenta y cargo del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2022.